

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4426/17

Res. 2714/17

ACTA N° 124, de fecha 31 de octubre de 2017.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 30/17 para la adquisición de ración peleteada para gallina ponedora;

RESULTANDO: I) que se realizó la afectación del Crédito N° 1927, con cargo a proventos, Programa 604 – Proyecto N° 209;

II) que con fecha 06/10/17 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en la página web y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros. 50, 52 y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a diferentes Empresas del ramo;

IV) que se recibieron ofertas de: BOYERCO SA, CECILIA SARDINA BAZÁN y SANQUILCO SA;

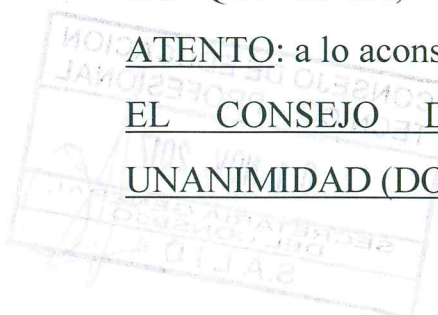
V) que se rechazó la oferta de la Empresa REDIN SA por no haber adquirido el Pliego, contraviniendo el Pliego General de Condiciones, Artículo N° 11, Numeral 3);

VI) que a fs. 92 luce informe de la Comisión Asesora en relación a la presentación de las muestras por la Empresa SANQUILCO SA;

CONSIDERANDO: que a fs. 94, con fecha 25/10/17, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando adjudicar a la Empresa SANQUILCO SA;

ATENTO: a lo aconsejado por dicha Comisión;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:



1) Adjudicar A la Empresa SANQUILCO SA el ítem 1 por precio, según puntaje obtenido en cuadro comparativo a fs. 93.

<u>ÍTEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRECIO UNITARIO \$</u>	<u>PRECIO TOTAL \$</u>
1	13.000	Kilo gramo en Bolsas de 40kg de ración para gallinas ponedoras de jaula peleteada, marca CAMPERA, Industria Nacional.	12,70	165.100,00

Total adjudicado a la Empresa SANQUILCO SA y a la presente Licitación Abreviada N° 30/17: \$ 165.100 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil cien) con cargo a proventos, Programa 604 – Proyecto N° 209.

2) Autorizar la baja de la reserva N° 4099 a fs. 16 (afectación N° 1927) por un total de \$ 84.900 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil novecientos), con cargo al Programa 604 – Proyecto N° 209.

3) Vuelva al Departamento de Compras.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

